Al Despacho del señor Juez para proveer. Simacota, 22 de enero de 2021

MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA
SRIA.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SIMACOTA
Simacota, veintidós de enero de dos mil veintiuno

2019-00137-000
VERBAL

Revisada la foliatura se observa que mediante providencia adiada el 18 de diciembre del año 2020, se había decretado audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del CGP, para el día 10 de febrero de 2021, a las diez de la mañana, audiencia donde se debe llevar a cabo inspección judicial al inmueble objeto de litis, pero en atención a la situación de salud pública por la que atraviesa el país por la pandemia del COVID 19, que por estos días y por información del gobierno nacional, se ha venido presentando un aumento del número de contagios así como del número de personas fallecidas a causa del virus, aunado a la ocupación del 90% de las UCI de los centros médicos del país, todo ello conlleva a afirmar que no existen las condiciones de seguridad sanitarias necesarias para las partes ni para el personal del juzgado, que permitan desarrollar la audiencia en comento, y de practicarse se pondría en riesgo la salud y vida de todos los intervinientes, por lo cual se ordena el aplazamiento de la audiencia antes referida, hasta tanto las condiciones de salubridad mejoren y se pueda garantizar la integridad de las partes como del personal del juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CUMPASE

EL JUEZ,

MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN